

# Víctimas de ETA denuncian vacíos, insultos y acosos tras el atentado

ABC | MADRID

Ciudadanos que residen en el País Vasco denuncian que, a raíz de haber sufrido un atentado o por ser objetivo de ETA, han recibido «insultos» e, incluso, sus vecinos han tratado de desalojarles de sus casas con el argumento de que llevar escolta alteraba la paz del vecindario.

Estos son algunos de los testimonios incluidos en el libro «La noche de las víctimas», que resume un estudio elaborado por científicos del País Vasco, a instancias de la Fundación Fernando Buesa, y que fue presentado ayer en Madrid, en un acto al que asistió una de las autoras de la investigación, Isabel Izarzugaza.

Además de constatar las secuelas físicas y psíquicas de la violencia de ETA, esta investigación revela cómo a muchos afectados les duele «profundamente» que, tras ser objeto de un atentado, han sufrido la indiferencia o el desprecio de vecinos, empresas o compañeros de trabajo.

Una de las 36 víctimas entrevistadas revela cómo, tras ser asesinado su padre, en su instituto se celebró una asamblea para condenar la detención de unos etarras, en la que se le preguntó cuál era su opinión, algo que el interpelado entendió como «una forma muy clara de intimidación». Otro afectado por la barbarie etarra explica que tenía un familiar que a menudo era insultado por jóvenes proetarras. Un mes después de que ETA le asesinara, siguieron los insultos y profanaron entonces su memoria. Incluso aparecieron en el cementerio pintadas contra la víctima. Otro testigo relata que sus vecinos le presionaron para que abandonara su casa por el hecho de tener que llevar escolta.

[La cuenta NÓMINA de ING DIRECT te devuelve dinero cada mes](#)

ANUNCIOS GOOGLE

[Calcular Seguros de Coche](#)

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro <http://www.AsesorSeguros.com>

[Elimina Virus y Bacterias](#)

Protege a tu Familia de Virus y Bacterias con los Productos Dettol <http://www.Dettol.es>

[Mejores precios Citroën](#)

Aprovecha el Plan 2000E Aprovecha el momento Citroën <http://www.citroen.es>

**¡FANTÁSTICO! no es broma, ¡Eres nuestro visitante 1.000.000!**  
 Online el 3.11.2009 a las 13:36:03  
 ¡Has sido seleccionado AHORA!

Nuestro generador aleatorio te acaba de elegir como el posible GANADOR EXCLUSIVO.  
 Premio principal: Mercedes-Benz  
 >> haz click aquí <<

Desde **200€**

Visiones del mundo | ABCD | Empresa | Motociclismo | Fórmula 1 | Vela | Mujer Hoy | Naturaleza | Viajar | Hoyvino

Martes, 3 de Noviembre de 2009

Madrid 8.7 20.7 | Clasificados | 11870.com | Más servicios

Ir a Sevilla  
 Todo en ABC.es

Inicio | España | Opinión | Internacional | Economía | Sociedad | Cultura | Ciencia/Tecnología | Medios & Redes | Deportes | Toros | Gente/TV | Evasión

Autonomías | Madrid | Cataluña | Comunidad Valenciana | Castilla y León | Canarias | Galicia | Sevilla | Toledo | Córdoba

ABC.es > Noticias de Agencia

## Noticias agencia

> AREA: Justicia e Interior

03-11-2009 / 11:40 h

(Comunidad Autónoma Vasca) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,TERRORISMO

### TSJPV confirma que Arrigorriaga retire placas de la plaza dedicada a Argala

Bilbao, 3 nov (EFE).- El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha rechazado un recurso del Ayuntamiento de Arrigorriaga en contra de un auto que ordenaba retirar de la plaza consistorial las dos placas con el nombre de "Argala", ex dirigente de ETA asesinado en 1978 por el grupo de ultraderecha Batallón Vasco Español.

La sentencia, con fecha del 30 de septiembre y difundida hoy por Dignidad y Justicia, considera que la medida cautelar de retirar las citadas placas está justificada por el "agravio" que supone para las víctimas del terrorismo y porque con su retirada "el interés municipal no sufre menoscabo relevante".

El 27 de enero de este año, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Bilbao emitió un auto en el que ordenaba al Consistorio de Arrigorriaga la retirada cautelar, a petición de Dignidad y Justicia, las dos placas con el nombre de "Argala", el apodo del ex dirigente de ETA natural de esta localidad vizcaína José Miguel Beñaran.

El Ayuntamiento de Arrigorriaga cumplió con la medida cautelar y retiró las placas, pero presentó un recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJPV, que ahora ha rechazado el recurso y ha ratificado dicha medida cautelar.

A juicio del tribunal, el hecho de que la plaza se denomine "Argala" desde que el pleno del Ayuntamiento así lo determinara en 1979 y que "incluso se haya podido resolver jurisdiccionalmente muchos años atrás confirmando su colocación" no es argumento suficiente para mantener las placas.

La sentencia valora que la medida cautelar de su retirada no menoscaba el interés municipal "ante una hipotética sentencia favorable a su tesis" cuando se vea el fondo del asunto, ya que en tal supuesto "la placa podría reinstalarse".

Además, ha destacado que desde que en 1979 el pleno de Arrigorriaga decidiera el nombre de plaza, ha habido un "cambio normativo, de contexto", materializado en la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, aprobada por el Parlamento vasco en 2008.

Dicha ley, recuerda la sala, establece que "los poderes públicos velarán para que las víctimas sean tratadas con respeto" y "adoptarán medidas para prevenir y evitar la realización de actos que entrañen homenaje o concesión pública de distinciones a los terroristas". En atención a estos argumentos, la Sala confirma la retirada de las citadas placas.

En junio de 2008, el alcalde de Arrigorriaga, Alberto Ruiz de Azúa, fue imputado en un proceso penal abierto tras una querrela interpuesta por Dignidad y Justicia por el mantenimiento del nombre de la plaza "Argala".

La querrela fue admitida a trámite por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, pero posteriormente fue archivada, al desestimar que el primer edil incurriera en un delito de humillación a las víctimas y enaltecimiento del terrorismo.

Tras conocerse el auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Bilbao, que en enero ordenó la retirada de las placas con el nombre "Argala", el alcalde explicó a Efe que, una vez descartada la existencia de un delito penal, Dignidad y Justicia había interpuesto un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo plenario de 1979.

Además, había solicitado como medida cautelar la retirada de las placas.

El alcalde -que cumplió el auto y retiró las placas- anunció entonces que recurriría dicha medida cautelar, que ahora ha sido ratificada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del alto tribunal vasco. EFE.

ANUNCIOS GOOGLE

#### CALCULAR SEGUROS DE COCHE

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro <http://www.AsesorSeguros.com>

#### ELIMINA VIRUS Y BACTERIAS

Protege a tu familia de Virus y Bacterias con los Productos Dettol <http://www.Dettol.es>

#### MEJORES PRECIOS CITROËN

Aprovecha el Plan 2000E Aprovecha el momento Citroën <http://www.citroen.es>

#### LAS NOTICIAS MÁS VISTAS

1. No sólo Ferrari y Alonso en 2010
2. Rajoy advierte enfadado que «no habrá próxima vez»
3. Casi 100.000 personas más a la cola del paro
4. Adiós a uno de los más grandes
5. «Pretoria» pone en cuestión operaciones sospechosas que archivó la Fiscalía
6. La verdadera historia de los leones «come hombres» de Tsavo
7. Cuatro butrones en la misma noche
8. Marruecos, cara al sol
9. Cobo, el lacayo
10. Hoy puede ser un gran día



SI NO LO PRUEBAS,  
SÓLO PODRÁS IMAGINÁRTELO.

#### Anuncios Google

##### Información sobre Drogas

Teléfono de orientación y ayuda para familias en temas de drogas [laCaixa.es/ObraSocial](http://laCaixa.es/ObraSocial)

##### Tu Seguro Auto Barato

Calcula tu seguro y ahorra cada mes Seguros de Coche más Baratos [www.directseguros.es](http://www.directseguros.es)

##### Fundación Telefónica

Descubre todas las actividades y proyectos solidarios que realizamos [www.fundacion.telefonica.com](http://www.fundacion.telefonica.com)

##### Artesanía Religiosa

Productos religiosos artesanos. Calidad y experiencia desde 1887 [www.santarrufina.com/](http://www.santarrufina.com/)

Noviembre 2009

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	30					

Búsqueda por días

#### Noticias de agencias por comunidades:

- Andalucía
- Aragón
- Baleares
- Cantabria
- Castilla La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Ceuta
- Comunidad Valenciana
- País Vasco
- Córdoba
- Extremadura
- Galicia
- La Rioja
- Madrid
- Melilla
- Murcia
- Navarra
- Sevilla
- Canarias

Todas las comunidades

Alertas SMS | Registro | Newsletter | Hemeroteca | RSS | Quienes somos | Tarifas | Contacte con nosotros | Mapa Web | Cambio Ed. Nacional

#### ENLACES DE VOCENTO

- |                   |                    |                        |
|-------------------|--------------------|------------------------|
| El Correo Digital | Hoydigital         | Larioja.com            |
| NorteCastilla.es  | Diariovasco.com    | Elcomerciodigital.com  |
| Idealdigital      | SUR Digital        | Las Provincias Digital |
| Que               | Ediariomontanes.es | La Voz Digital         |
| Laverdad.es       | Punto Radio        | Finanzas               |
| HoyCinema         | HoyMotor           | Infoempleo             |
| Autocasión        | Pisos              | Tusanuncios            |
| HoyTecnología     | 11870.com          | Noticiero de las Ideas |
| Hoyvino.com       |                    |                        |

#### VOCENTO Aviso Legal Alianza Europea de Diarios

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U., Madrid, 2009. Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.070, Libro 0, Folio 81, Sección 8, Hoja M-211112, Inscripción 1ª - C.I.F.:B-81998841. Todos los derechos reservados. ABC Periódico Electrónico S.L.U. contiene información de Diario ABC. S.L. Copyright © Diario ABC. S.L., Madrid, 2009. Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.